

OK

25 Ene 2013

Parral,

DECRETO EXENTO

N° 315

VISTOS:

- 1).- Resolución Exenta N° 1710, de fecha 25/07/2012, rectificadora con Resolución Exenta N°1893 del 14/08/2012, que Aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican de la Provincia de Linares, sobre Ejecución de Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.-
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-2-L113 "Adquisición de Columpio y Resbalín Escuela Santiago Urrutia Benavente".
- 4).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5).- Decreto Exento N°69 del 11 de Enero 2013.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material deportivo para taller de gimnasia de la Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral. Postulados mediante el "Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación".

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Columpio y Resbalín Escuela Santiago Urrutia Benavente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/SGG/WBF/JAR/ARSS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

